



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2087/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2019, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 725/2019. Modificación presupuestaria 39/2019. Crédito extraordinario financiado con RTGG (IFS).

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 13 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.